

Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

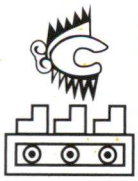
**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 10:19 horas del dieciséis (16) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Extraordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora, **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Sexta Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal: _____
2. Declaración de la apertura de la sesión; _____
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; _____
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; _____
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire de la programación y ejecución con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el proyecto construcción de red de drenaje sanitario en Av. Reforma, del cadenamiento 0+000 al 0+085 en hombro izquierdo y del cadenamiento 0+000 al 0+185 en hombro derecho, en San Mateo Tepopula Tenango del Aire, por un total de \$681,417.75 (Seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 75/100 M.N.); --
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la adquisición de un camión compactador de residuos sólidos por un costo total de \$3,076,900.00 (tres millones setenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.); _____
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para el subsidio equivalente por la cantidad de \$200,000.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina G S
Verónica



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

(Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire, Estado de México, para cubrir la obligación jurídica respecto del Laudo Condenatorio correspondiente al año 2006 en contra del mismo; -----

9. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo de la Orden del Día.

PUNTO 01.- Como primer punto la **C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento**, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 02.- Se sedé el uso de la voz a la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, saluda a los integrantes de Cabildo, así como a las personas que se encuentran viendo la transmisión en vivo. Encontrándose reunidos con el fin de cumplir con la Sexta Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria para desarrollarse en el Salón de Expresidentes, ubicado en Palacio Municipal del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 10:19 horas con fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) da la bienvenida. -----

PUNTO 03.- Para dar seguimiento a la orden del día en uso de la palabra, la **C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento** solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por **mayoría**. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

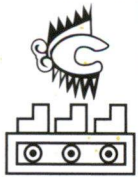
Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, buenos días a la ciudadanía, compañeros Regidores, Síndico, Presidenta y Secretaria, mi

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Catalina G S
Verónica



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

voto es en contra con fundamento en la Ley Orgánica, capítulo 2, artículo 28 inciso B, es cuento. -----

Cero (0) voto en abstención. -----

A dieciséis (16) día del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 04.- La C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por mayoría. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

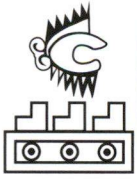
Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, quiero hacer la observación que en este momento no tienes a la vista el Acta de Cabildo, como lo establece la Ley Orgánica Municipal que he venido repitiendo en diferentes ocasiones. Y también quiero comentar que, es importante que se nos haga llegar la orden del día en horas laborales y sobre todo con una anticipación en donde nos dé oportunidad a revisar cada uno de los puntos, ya que todos son muy importantes, sobre todo cuando se trata de aprobar, eh obras o en este caso el camión, laudos que yo he venido solicitando ya con anterioridad se informe, entonces sí te pido de favor y que quede asentado en acta que para estos puntos yo sé que es una orden del día con carácter de extraordinaria, pero por lo menos que se haga llegar la orden del día con un tiempo razonable para que nosotros podamos estudiar y analizar cada uno de los puntos. Mi voto es en contra, es cuánto. -----

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Melendez, Secretaria del H. Ayuntamiento, explica que las Sesiones de Cabildo Extraordinarias conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que la notificación sea con un mínimo de seis (06) horas, sin embargo, como Gobierno Municipal de Tenango del Aire, apegados a la transparencia se considera el notificar doce (12) horas mínimo como

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina G S
Verónica



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Tenango del Aire, Estado de México; a 08 de noviembre de 2025.

Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección: Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
Número de control: MTA/DOPyDU/659/2025
Asunto: Solicitud de punto de cabildo.

LICENCIADA
JOHANNA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANGO DEL AIRE
PRESENTE.

LICENCIADA
VALERIA ZARZA MELÉNDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TENANGO DEL AIRE
PRESENTE.

El que suscribe, Arq. Juan Pablo Díaz Chavarría, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Tenango del Aire, Estado de México, me permito enviarle un cordial saludo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 91, 96 Bis, 96 Sexies y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como las Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, someto a consideración de este H. Cabildo la presente propuesta.

Con base en la planeación estratégica de la obra pública municipal, y en observancia a las prioridades de desarrollo social e infraestructura básica, se somete a consideración la aprobación, programación y ejecución con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), de la obra que se detalla a continuación.

CONS.	No. DE PROPUESTA	OBRA/PROYECTO	IMPORTE BASE CON IVA
1	018/2025/DOPyDU/FAISMUN/015	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV. REFORMA, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+085 EN HOMBRO IZQUIERDO Y DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+185 EN HOMBRO DERECHO, EN SAN MATEO TEPOPULA, TENANGO DEL AIRE.	\$ 681,417.75 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 75/100 M.N.)

Estas acciones están orientadas a atender necesidades prioritarias en infraestructura urbana y social, mejorar la seguridad, optimizar los servicios básicos, así como fortalecer el bienestar comunitario.

Se anexa al presente oficio copia simple del Oficio de Asignación de Recurso No. 20704000020000S/219/2025, con asunto Distribución de los Recursos FAISMUN y FORTAMUN 2025, de fecha 25 de marzo de 2025, así como copia simple de la carátula del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", Tomo CCXIX, Número 41, Sección Primera, de fecha 28 de febrero de 2025, para los efectos administrativos y de control correspondientes.

ÚNICO. Se solicita se someta a consideración del H. Cabildo la aprobación de la propuesta de obra pública antes descrita, la cual se ejecutará con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025). Asimismo, se solicita la autorización para realizar las gestiones administrativas y técnicas necesarias para su registro, financiamiento, ejecución, supervisión, seguimiento y comprobación,

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto al teléfono 5979825240 y al correo electrónico: tenangodelaireobras2527@gmail.com

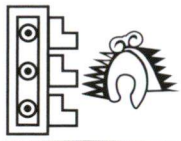


ATENTAMENTE.

ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DE TENANGO DEL AIRE

C.C.P. Archivo consecutivo/Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono 5979825240
e-mail: tenangodelaireobras2527@gmail.com



Tenango del Aire
¡Nos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo

Acta No. 06/2025
Sesión Extraordinaria
16 de noviembre de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

ESTADO DE MEXICO FINANZAS Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Unidad de Normatividad

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México.
25 de marzo de 2025
Oficio 207040000200005/219/2025

Lic. Johanna Fernández Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional
de Tenango del Aire, Estado México
PRESENTE

Asunto: Distribución de los recursos
FAISMUN y FORTAMUN
2025.

Me permito hacer de su conocimiento que los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señalan que los recursos económicos de que dispongan, las entidades federativas y los municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, en ese sentido y derivado de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) el 31 de enero del año en curso y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de fecha 28 de febrero de 2025, por lo que los citados acuerdos cumplen con lo establecido en los artículos 3 y 108 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y con fundamento en lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos 1, 19, 23 fracción III, 28 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se hace de su conocimiento la distribución que, de los recursos en mención le corresponden al municipio que preside para el ejercicio fiscal 2025.

Fondo	Asignación anual
FAISMUN	\$9,978,848.00
FORTAMUN	\$11,265,570.06

Así mismo y en relación con lo señalado en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo dispuesto en el ordinal vigésimo, fracción II de los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas y Municipios" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, de acuerdo con lo señalado en el numeral 207040000200005 del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas, se le solicita cumplir con los objetivos específicos de cada fondo, los cuales promoverán el desarrollo de su municipio; recursos que deberán ser reportados por la administración a su cargo de manera obligatoria en el Sistema de los Recursos Federales Transferidos (SRFT), durante los 15 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre, (mismos que corresponden a los meses de abril, julio y octubre de 2025 así como enero de 2026), tal y como lo establece el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, de igual manera en el Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEN) tal reporte se llevará a cabo de manera mensual a más tardar a los 15 días hábiles posteriores al mes, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 240 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

Colón num. 101 col. Lomas Altas, C. P. 50040 Toluca, Estado de México
Tel. 722 425 04 65. Página web: www.finanzasdemexico.gob.mx

ESTADO DE MEXICO FINANZAS Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Unidad de Normatividad

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

No omito mencionar que las obras y acciones que se lleven a cabo con los recursos en comento, se deberán hacer públicos y del conocimiento de sus habitantes, a través de los mecanismos de difusión municipal y en sus respectivas páginas de internet; de igual manera se hace de su conocimiento que, en la aplicación de los recursos señalados en el cuerpo de este escrito, deberá observar lo establecido en los artículos 13, 227, 228 fracciones III y IV, 230, 231, 233, del 235 al 244, 285, 305, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Derivado de lo anterior se solicita atentamente cumplir con los procedimientos, plazos y términos establecidos en la normativa señalada.

Finalmente, le comento que los recursos federales no ejercidos durante el ejercicio fiscal 2025 deberán apegarse a lo señalado en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

Lic. Noemí Gómez Hernández
Jefa de la Unidad

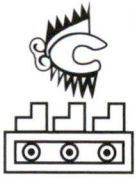
c.c.p. C.P. Oscar Flores Jimenez, Secretario de Finanzas (Archivo digital);
Lic. en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría (Archivo digital);
Lic. Liliana Davalos Ham, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México (Archivo digital);
Lic. Mónica Pérez López, Subsecretario de Planeación y Presupuesto (Archivo digital);
Mtro. Cesar Adrian Basilio Ortiz, Director General de Inversión (Archivo digital);
NGH/JDPR/hc/leap

Colón num. 101 col. Lomas Altas, C. P. 50040 Toluca, Estado de México
Tel. 722 425 04 65. Página web: www.finanzasdemexico.gob.mx

TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

Catalina GS

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobiernom257tenangodelaire@gmail.com



Acta No. 06/2025 Sesión Extraordinaria 16 de noviembre de 2025 Secretaria del H. Ayuntamiento

Official document header for 'GACETA DEL GOBIERNO' with logos, QR code, and publication details.

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

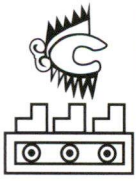
En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, Presidenta, solamente me gustaría que informara con claridad al Cabildo y a la ciudadanía, exactamente la ubicación de la obra, sí, es verdad, aquí dice en Avenida Reforma eh, de cadenamiento 0 + 000 eh, etcétera, eh, San Mateo Tepopula nada más para que todos este, tengan el conocimiento de la exactitud de la obra, si nos puede informar.

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional expresa que, a consideración personal, la ciudadanía conoce en donde se están realizando los trabajos de Avenida Reforma, sin embargo, comenta que es aquel que inicia en Calle Pajaritos con dirección al Hotel de Piedra y es el espacio que ya se llevan algunos días de trabajo realizado, tramo en donde se efectuó una reunión a fin de dar a conocer la obra en compañía de vecinos y algunos Ediles. Reiterando que la ejecución de obra y recurso mencionado con antelación es de FAISMUN, permitiendo de tal forma completar el tramo hasta lo que es Calle Allende.

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, eh, otra pregunta Presidenta, aquí en el punto seis (06) dice que es la aprobación de la obra y si no mal entendí, hace un ratito usted mencionó que era reconducción de la obra, también para que este a lo mejor a mí no me quedó claro ¿No?.

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional explica que a fin de aclarar el punto que, el recurso de \$681,417.75

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

(Seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 75/100 M.N.) es del proyecto de obra que se canceló, mismo que estaba destinado a la Delegación de Santiago Tepopula, al no llevarse a cabo, se debe ejecutar en una obra que cuente con las características de drenaje o agua, permitiendo que el recurso sirva para continuar con una segunda etapa de la obra que se realiza en Avenida Reforma. ---

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, muchas gracias, Presidenta, nada más sí sería importante aclarar en el punto de la orden del día que es una reconducción y no una aprobación. Entonces entiendo que la obra que usted menciona es la que está de lo que le nombramos la curva de San Mateo, as, sobre carretera hacia el Hotel, obra que ya se estuvo trabajando desde hace dos (02) meses y que bueno ahorita si, quien guste pasar o quien pase por ahí pues ya se ve que está todo tapado, ¿no? ¿Van nuevamente abrir para el drenaje? O, o ¿Cómo va a ser eso? -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** expresa que sería placentero el que la Regidora recorriera los trabajos que se están realizando, enfatiza que el nombrar reconducción es para referir al recurso del programa; anteriormente se aprobó la obra de Avenida Reforma para drenaje y agua potable, de Calle Pajaritos hasta un tramo de la avenida, para el actual punto de cabildo se encuentra bien redactado puesto que se va a seguir trabajando en el tramo. Comentando que no se abrirá en tramo que ya se ejecutó si no, que será el realizar un tramo más, es como si se considerará una segunda etapa del tramo. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, sí, esa parte sí me queda claro que, eh, usted va a extender un poco más, pero no es este, volver a aprobar el mismo presupuesto que ya habíamos aprobado. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta, expresa que no es así, además de que no es el mismo tramo, pues lo que se está aprobando es un tramo diferente que permitirá beneficiar a más vecinos de la comunidad. -----

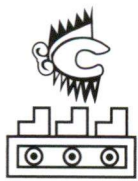
En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, ya, entonces, para este momento ¿Usted cree que ya nos pueda proporcionar el expediente técnico de las obras? -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que de la obra ejecutada se cumplieron con los protocolos, de todas las instancias administrativas, así como sus procesos, expedientes que se encuentran a la mano. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, sí, me puede indicar dónde están los expedientes a la mano porque, ah, yo le he solicitado personalmente que nos ha, me haga llegar los expedientes de cada una de las obras y hasta el momento pues no, no lo ha hecho. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que se encuentran en el área correspondiente, es decir, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mismos que cuentan con el material administrativo, técnico, fichas técnicas, entre otros para la ejecución de las obras. -

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, también lo he solicitado a, al, a la Dirección de Obras Presidenta y no se me ha hecho llegar y se lo informo pues para que usted esté al tanto y tome cartas en el asunto y me entreguen lo que yo les estoy solicitando de manera formal y con anticipación y por eso se lo vuelvo yo a mencionar en este momento. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** responde que se le dará atención. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa y otra, otra cosa Presidenta, usted dice que me invita, sí, yo espero su invitación para sumarme a sus recorridos, eh, entonces este el día que usted me invite, yo con muchísimo gusto los acompaño a hacer el recorrido. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** expresa que la invitación ha estado abierta, preguntando a los Ediles que desconoce que requieran de una invitación física formal, debido a que comenta que han estado al pendiente, preguntando que se hará y en muchas ocasiones una reunión lleva a otra, permitiendo su acompañamiento, haciendo la observación de que la Regidora ha encontrado ausente en diversas actividades, sin embargo, si tiene la voluntad de recorrer no ve inconveniente alguno. -----

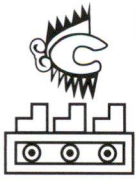
En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, sí, Presidenta le agradecería mucho que me haga la invitación este formal, si los demás Regidores no la necesitan, yo no, este yo no me meto con ellos, los respeto. Justo la reunión que hoy tuvo en su oficina por la mañana, a mí no se me hizo llegar ninguna invitación, este, vi que el Licenciado David se metió a la oficina de presidencia y al ver que aquí no había nadie, asumí que estaba en presidencia, pero jamás usted me hizo la invitación o alguno de los Regidores, entonces, será por eso y a lo mejor no estoy en las reuniones ¿No? Porque no se me avisa, pero créame que yo estoy sumada y con mucho gusto si usted me avisa, yo me, me integro. ---

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** aclara que la reunión es referente a la actividad que se llevará a cabo el día de hoy, invitando a la población que participen en ella, se desarrollará en el corredor gastronómico es un evento en colaboración con el comercio local. La reunión fue con ese fin, debido a que son quienes estaban presentes los que acompañan en los diversos eventos, apoyan en comisiones, trabajos diversos y sobre todo están al pendiente, encargándoles que revisarán que el evento estuviera en forma, desde sus comisiones durante el día, sumándose a la respuesta para la petición del comercio sobre la necesidad de que llegue el turismo. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina GS
Verónica



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 06SCE/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la programación y ejecución con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el proyecto construcción de red de drenaje sanitario en Av. Reforma, del cadenamiento 0+000 al 0+085 en hombro izquierdo y del cadenamiento 0+000 al 0+185 en hombro derecho, en San Mateo Tepopula Tenango del Aire, por un total de \$681,417.75 (Seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 75/100 M.N.).” -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, eh, mi voto es en contra, ya que no se nos hizo llegar el expediente técnico, no queda claro en el punto si es reconducción o aprobación de una nueva obra, es cuánto. -----

Cero (0) votos en abstención. -----

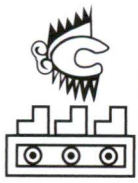
A dieciséis (16) día del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025). -----

Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina G S
Verónica



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaría del H. Ayuntamiento, pide a la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, permita el micrófono para poder proseguir con la sesión. -----

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, eh, no, este, Licenciada Valeria, discúlpenme, pero hace unas sesiones yo les comentaba que es importante que cada Regidor tenga su micrófono por esto de las enfermedades y porque esto puede ser un medio de transmisión de enfermedades. Justamente hoy la Presidenta se encuentra enferma, ella me invitó justo en esa sesión recuerdo a traer mi gel y otra, un cubreboca ¿verdad? Entonces, yo creo que este, en este caso por mi salud y porque voy a seguir participando, quiero tener este micrófono aquí para mi uso y ustedes están muy cerca, pueden compartir el micrófono, muchas gracias. -----

En uso de la voz la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaría del H. Ayuntamiento, aclara que la Presidenta cuenta con cubrebocas, además de que el micrófono que posee ya fue usado por la Presidenta, pidiendo permita desarrollar la sesión de cabildo argumentando que nunca se ha negado la participación o que los Ediles interrumpieran en el desarrollo de la misma. -----

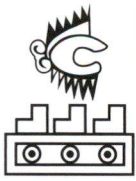
En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, eh nuevamente Secretaria, lo mejor no entendiste, yo dije que es por mi seguridad y por mi salud, nada más, yo no veo problema a que ustedes se compartan el micrófono. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, interviene para pedir no dar relevancia a la situación, de igual forma comenta que se va a proseguir haciendo lo correspondiente como Ediles siguiendo con la idea de cumplir con el objetivo del desarrollo y bienestar de Tenango del Aire.-

PUNTO 07.- En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, evoca que en la vigésima séptima (27) sesión ordinaria de cabildo llevada a cabo el diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco (2025) se aprobó el punto referente a la adquisición de un camión compactador de residuos sólidos con capacidad de veinte (20) yardas con un costo de \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a las participaciones federales. Comparte que se cuenta con un Comité de Adquisiciones dentro del Gobierno Municipal de Tenango del Aire, mismos que son quienes se encargan de los procesos de adquisición, realizándose una licitación pública en la cual solo dos empresas se registraron como interesadas, durante el proceso administrativo se determinó que no cumplieron con los requisitos establecidos por lo que se concluyó el proceso con el acta del comité, expresando que si gustan puede entregarse una copia de dicha acta donde contiene la finalización del proceso; lo cual permite de tal forma se inicie con un proceso nuevo, en el cual se considera una mayor capacidad, siendo de veintiún (21) yardas, es así como actualmente se somete a consideración como punto de cabildo la adquisición de un camión compactador de residuos sólidos con un costo de \$3,076,900.00 (tres millones setenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) cambiando el monto debido a que se cambian las especificaciones del compactador, iniciando con que actualmente se contempla un compactador de marca Kingwood con capacidad de veintiún (21) yardas, con tecnología que

Catalina G S

[Handwritten signatures]



Tenango del Aire
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

requieren también los residuos sólidos, que tiene relación con el área de la Secretaría del Medio Ambiente, puesto que ya cuenta con una válvula para podemos descargar los líquidos lixiviados en los lugares correspondientes, con mayor rendimiento y durabilidad; buscando justamente que la compra sea en algo que perdure para un servicio más eficiente en la recolección de basura, ofreciendo además garantía desde la marca del camión compactador. -----



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Tenango del Aire, Estado de México a 14 de noviembre de 2025.

Dependencia: Tesorería Municipal
Oficio de Control: MTA/TESRIA/2025/227
Asunto: El que se indica.

LIC. VALERIA ZARZA MELÉNDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted para solicitarle someta a sesión de cabildo la aprobación para la adquisición de un camión compactador de residuos sólidos por un costo total de \$ 3,076,900.00 (tres millones setenta y seis mil novecientos pesos 00/100 m.n.) que se financiará con participaciones federales.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA
TESORERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
03:40 pm
14 NOV, 2025
RECIBIDO
PRESIDENCIA

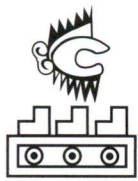
C. c. p. Archivo

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de Mexico, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Catalina GS

Monte A



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, solamente recordando un poco Presidenta, ya usted bien lo dijo, en el, en, el día diecinueve (19) de agosto que habíamos apro, bueno, ya se habían aprobado por algunos Regidores la compra del camión; en ese momento yo le solicitaba que nos diera la marca, el modelo, el año, en qué agencia y bajo qué esquema se realizaría la compra. Situación que usted no pudo darme, ahorita usted dice que se canceló esa compra, pero en los documentos que nos hace llegar para, como pun, como soporte para la orden del día, no nos hace llegar la cancelación, entonces sí sería bueno que a todo el Cabildo se le hiciera llegar la cancelación de, del camión que ya se había probado con anterioridad. Y otra cosa, comentar que ahorita usted da una marca de camión y en la, este, sesión pasada se había aprobado por \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) Las especificaciones era de veinte (20) yardas cúbicas. Ahorita sí nos nombra una marca y de veintiún (21) yardas cúbicas y el aumento es de un (01) millón más, entonces, pues sí es como un, un, exceso de, de, dentro del costo. -----

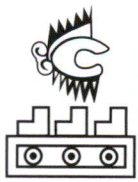
En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta que es importante hacer correctamente cuentas, debido a que no se habla de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) porque la diferencia es de más menos \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N) reitera que la marca por si sola ya tiene una garantía y a un buen precio, se habló del antecedente como lo comentaba, fijando el objetivo de poder adquirir un carro de mejor marca, durabilidad, rentabilidad y capacidad, encargándose del proceso el Comité de Adquisiciones donde se hizo la invitación a registrarse y participar en la licitación de manera pública. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, sí, sería bueno que nos hiciera llegar la documentación con, con anticipación porque, la verdad en todas las sesiones y en todo lo que se aprueba, usted siempre pide que creamos en su palabra, que creamos en que todo está bien y no nos hace llegar la documentación, en este caso yo le pido que a todo el Cabildo se le haga llegar la cancelación de este camión, es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** reitera el que se haría llegar justo como se dijo antes de que lo solicitará, comentando que con respeto a pesar de entregar los anexos no se suma a la aprobación de acciones que beneficien a su comunidad, se respeta su punto de vista sin embargo pide el que permita seguir trabajando, comenta que hay transparencia y claridad, que se cumplen con los protocolos administrativos para cualquier tipo de adquisición. Agrega que se habla de confianza porque se ve reflejado en el trabajo, en las acciones, en las políticas públicas que se implementan y en la cercanía, así como la disposición de poder escuchar y atender a la comunidad. -----

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** comenta, que podría sonar repetitivo porque ha sido comentado en reiteradas ocasiones pero para dejarlo en claro, evoca que las Sesiones de Cabildo al ser transmitidas en vivo existe la evidencia del desarrollo de la misma y que un libro de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

cabildo no es algo que se tenga porque justamente se realiza con las actas de cabildo que se llevan a cabo con apoyo de las grabaciones, siendo una herramienta para la Secretaria para poder realizarse. Aclarado ese punto continua con el desarrollo de su intervención, donde considera que a través de la transmisión en vivo la comunidad también es testigo además del Cabildo, expresando que en efecto se realizo un cabildo que contenía el punto de cabildo del área de Tesorería para la aprobación de la compra de un camión compactador, sin embargo la Presidenta ya hizo de conocimiento del porque no se llevó a cabo dicha adquisición, el día de hoy se expresa las características del camión así como la diferencia que se tiene en el costo. Agrega que trabajar en favor de la ciudadanía desde el Cabildo con las sesiones, permite que se analice y en su momento expresar el sentido del voto, recalcando que para el punto de discusión actual, en el municipio de Tenango del Aire falta la adquisición de un nuevo camión compactador, ejemplificando con las necesidades que se han tenido en últimos días; en este Gobierno Municipal se busca dejar acciones que duren para que los Gobiernos que sigan sepan administrarse y den más beneficios en favor de la comunidad. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, bueno, primero que nada, Síndico, qué bueno que hiciste mención de que, no cuenta con el libro de actas y bueno, yo creo que tú más que nadie sabe porque pues tú eres este, profesional en la materia, que la Ley así lo pide, pide que se, que esté presente el libro de actas de cabildo. Y, por otro lado, este, Presidenta, yo eh, sí me gustaría que quedara bien claro, si no apruebo algo es porque no se me da el soporte y porque no estoy de acuerdo en aprobar algo que no se pueda comprobar, en estos momentos yo lo único que le sigo pidiendo es que entregue a Cabildo la cancelación del camión anterior, es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** reitera que se entregará el acta de termino del proceso del Comité de Adquisiciones, no es necesario que se haga la solicitud de reiterada manera, de igual manera menciona que referente al libro de actas, en efecto existe, sin embargo, se ha explicado en diferentes ocasiones el proceso para su conformación, cumpliéndose con los informes que solicitan para las actas de cabildo. Para finalizar, comenta que el monto del camión que el día de hoy se considera ya incluye IVA. --

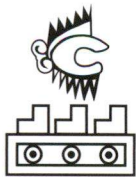
Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 06SCE/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la adquisición de un camión compactador de residuos sólidos por un costo

Catamarca

[Handwritten signatures and marks]



Acta No. 06/2025
Sesión Extraordinaria
16 de noviembre de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

total de \$3,076,900.00 (tres millones setenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.).” -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra. -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A dieciséis (16) día del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025). -----

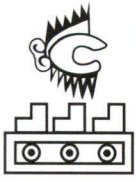
Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 08. En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que se hizo llegar a Cabildo el anexo para el punto de cabildo, el oficio por parte de C. Ana Laura Díaz Rodríguez, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire en conjunto con la C. María Magdalena Livera Pérez, Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire, mismo que contiene la notificación de sentencia por laudo perteneciente al expediente 996/2003 el cual se demanda al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire de ese año y que en dos mil seis (2006) se tiene la sentencia ejecutoria por un monto de \$2,295,459.46 (dos millones, doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve 46/100 M.N.) correspondiendo de manera posterior

Catalina G S
Verónica



Tenango del Aire
iNos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 06/2025
Sesión Extraordinaria
16 de noviembre de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

el llegar a los acuerdos para los pagos, los cuales a pesar de no haber sucedido en la administración actual, deben de realizarse. Agrega que se tiene como municipio laudos de diferentes años como dos mil tres (2003), dos mil seis (2006), dos mil nueve (2009) y dos mil doce (2012); realizando la aclaración de que el subsidio que Presidencia Municipal otorga al Sistema Municipal DIF no permite contar con la suficiencia presupuestal para el realizar el pago por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) haciendo de conocimiento que el otorgar la cantidad no afecta en números rojos las arcas del municipio. -----

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tenango del Aire, Estado de México a 14 de noviembre de 2025.

Dependencia: Presidencia Municipal

Número de control: MTA/PM/617/2025

Asunto: Solicitud de punto de cabildo

LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE
PRESENTE.

La que suscribe **JOHANNA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, y con fundamento en los artículos 8 párrafo segundo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 48 fracción V Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción II y 8 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 1 y 251 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, ante Usted con el debido respeto, expongo:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta pueda considerar la siguiente petición como punto de cabildo:

"Análisis, discusión y en su caso aprobación del subsidio equivalente por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire, Estado de México, para cubrir la obligación jurídica respecto del Laudo Condenatorio correspondiente al año 2006 en contra del mismo."

Lo anterior, a fin de evitar que se sigan generando cargas y detrimento a sus cuentas bancarias, embargo de las mismas e incluso la destitución del cargo del Representante del Organismo Descentralizado. Se anexa oficio número MTA/DIF/DIRECCIÓN/2025/259 de fecha tres (03) de octubre de Dos mil Veinticinco (2025)

Sin más por el momento quedo a sus apreciables ordenes.

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
RECIBIDO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
14 NOV. 2025

ATENTAMENTE

"Gobierno Comprometido Contigo"

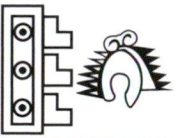
C. JOHANNA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE
2025-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780. Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com Tenango del Aire 2527

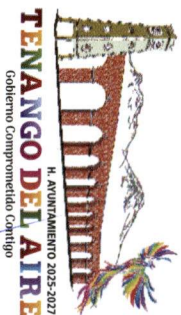
Catalina G S

A



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 06/2025
Sesión Extraordinaria
16 de noviembre de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF
ORGANO ADMINISTRATIVO: DIRECCIÓN
OFICIO NO: MTA/DIF/ DIRECCIÓN/2025/259
ASUNTO: SOLICITUD

Tenango Del Aire, Estado de México a 03 de octubre del 2025.

LIC. JOHANNA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANGO DEL AIRE
P R E S E N T E:

Quienes suscriben, Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez, Directora General, y C.P. Maria Magdalena Livera Pérez, Tesorera del Sistema Municipal DIF de Tenango del Aire, Estado de México, con el debido respeto comparecemos para exponer lo siguiente:

Que con fecha 17 de septiembre de 2025 este organismo recibió la citación ordenada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para el efecto de que estuviera presente la Presidenta y/o Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire, Estado de México, derivada del expediente laboral número 996/2003, que fuera promovido por el ex trabajador Edgar López Aguilar, en el cual se ordena dar cumplimiento al requerimiento de pago y en caso de negativa el embargo de bienes pertenecientes a este Organismo Descentralizado. Dicha notificación fue recibida formalmente en nuestras oficinas y se anexa copia simple para su debido conocimiento, haciendo mención que acudirán a las instalaciones del DIF el actuario en compañía del actor y sus abogados el día 20 de noviembre de 2025, fecha señalada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México.

He de mencionar, que como ya se puntualizó en el punto anterior, existe un juicio ordinario laboral en contra del Sistema Municipal DIF de Tenango del Aire, en que existe un laudo condenatorio emitido en fecha diecisiete (17) de enero de dos mil seis (2006), el cual no fue cubierto oportunamente por la administración correspondiente en turno, siendo el caso que de acuerdo al citatorio correspondiente y del expediente se adeuda la cantidad de \$2,295,459.46 (Dos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve 46/100 M.N.).

En atención a lo señalado en el Oficio No. MTA/JURIDICO/108/2025 emitido por la Dirección Jurídico Consultiva del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, mediante el cual se hace del conocimiento de este Sistema Municipal la obligación pendiente de liquidar derivada de un laudo condenatorio, nos permitimos solicitar de la manera más atenta su apoyo mediante un subsidio extraordinario, con el propósito de dar cumplimiento oportuno a lo requerido por la autoridad laboral y solventar el adeudo correspondiente.

Cabe destacar que el monto total del laudo asciende a la cantidad de \$2,295,459.46 (Dos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve 46/100 M.N.), por lo que en virtud de la considerable suma y las limitaciones presupuestales del organismo, solicitamos su valioso apoyo con un subsidio equivalente al 10% del

Camina viejo a Santiago s/n, Barrio Amico, C.P. 56780, Tenango del Aire, Edo. Mex. Teléfono: 01597 98 2 57 09
e-mail: dif.tenangodelaire@gmail.com DIF Tenango del Aire 2527



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

total adeudado, es decir, la cantidad de \$229,545.94 (Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta y Cinco 94/100 M.N.).

Dicho recurso sería destinado a cubrir de manera parcial el monto del laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, correspondiente al expediente en cuestión, el cual data del diecisiete (17) de enero de dos mil seis (2006) y que, al no haber sido cubierto a la fecha, genera el riesgo de ejecución forzosa por parte de la autoridad laboral.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 253 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la falta de cumplimiento podría derivar en la imposición de sanciones, incluyendo la suspensión del cargo público o el embargo de cuentas bancarias, lo cual podría afectar de manera directa el funcionamiento administrativo y operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire.

Por lo anterior, y considerando la magnitud del adeudo, así como la insuficiencia del presupuesto ordinario de este organismo, solicitamos respetuosamente su intervención para gestionar los recursos necesarios que permitan cubrir el compromiso laboral mediante convenio o pago programado, evitando con ello consecuencias legales y administrativas que pudieran perjudicar al Sistema Municipal DIF y a la administración municipal en general.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano la atención y apoyo que se sirvan brindar a la presente solicitud, reiterando la disposición de este Sistema Municipal para coadyuvar en las acciones que se consideren necesarias a fin de dar cumplimiento al citado laudo.

ATENTAMENTE

C.P. Maria Magdalena Livera Pérez
Tesorera del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de
Tenango del Aire

ATENTAMENTE

Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez
Directora General del Sistema Municipal para
el
Desarrollo Integral de la Familia de Tenango
del Aire

c.p. Lic. Gabriela Ríos Serrano - Directora Jurídico Consultiva del H. Ayuntamiento
c.p. Archivo

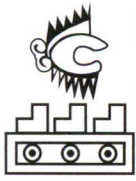
Camina viejo a Santiago s/n, Barrio Amico, C.P. 56780, Tenango del Aire, Edo. Mex. Teléfono: 01597 98 2 57 09
e-mail: dif.tenangodelaire@gmail.com DIF Tenango del Aire 2527

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00

e-mail: gobiernom2527tenangodelaire@gmail.com

17/21

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name "Catalina GS".



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, solamente hacer la observación que a usted le informaron el día tres (03) de octubre con lo relativo al laudo y este, bueno, ahorita la Secretaria lo pone a, al, a integrarse al cabildo, yo creo que si hubo un tiempo considerable para que lo sometiéramos a cabildo y que se nos hiciera llegar por lo menos la copia del certificado de la sentencia que recibió del laudo, porque eso es lo que no se nos hace llegar, usted nos informa de la cantidad y del año y todo, pero no nos anexa el, la copia del certificado de la sentencia, eh, igualmente este punto yo se lo he venido solicitando en cabildos anteriores, incluso, eh, hice este presente un oficio que se anexara al Acta de Cabildo donde le solicitaba a usted que se nos informara a este cabildo de todos los laudos que corresponden a esta administración o los que quedaron pendientes, es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional**, comenta que se puede hacer llegar una copia de la sentencia, la cual solicita que se la cantidad sea entregada en una sola exhibición, además de que su aprobación es hasta este momento debido a que se buscaba un proceso de conciliación entre los factores se encuentra el hecho de que el Gobierno Municipal no cuenta con la cantidad para extender el pago de esa manera. Agrega que los laudos actuales son de un listado de diecinueve (19) en diversas situaciones, mismos que han tenido la atención de quien habla así como de la parte jurídica del municipio apegándose al proceso y el realizar acuerdos para subsanarse. Invita a aquellos que tuvieron la oportunidad de estar trabajando en Gobierno Municipal a aceptar cuando ya no se requiere de los servicios prestados evitando interponer una demanda, puesto que en futuro les corresponde a las administraciones venideras el pagar cuando se debería de preocuparse y ocuparse de lo competente en su administración. -----

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal**, comenta que es lastimoso que en lo trascendido de la administración a la que pertenece, así como el cuerpo Edificio que se encuentra presente, se hayan tenido el tema de dos (02) laudos, el que compete el día de hoy, comprendido en el periodo dos mil tres (2003) al dos mil seis (2006), mencionando que con la cantidad del laudo a tratar el día de hoy se pudiera emplear el recurso para la ejecución de otro proyecto, brindar mantenimiento o atender alguna situación adversa. Sin embargo, agrega que es importante estar al tanto del avance o progreso de las situaciones de los laudos pues esto permitirá que, así como se ha trabajado para tener finanzas sanas, realizando en tiempo y forma los diversos pagos por servicios y demás, también los laudos permitan en medida de lo posible mantener de esa manera las finanzas. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, comenta, solo solamente, Secretaria, sí que pongas un poquito más de atención para que no se hagan este tipo de interrupciones, eh, como bien lo menciona Síndico David, se entiende que todo esto es un proceso de conciliación, Presidenta, pero yo creo que

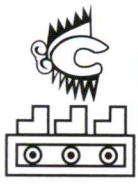
Catalina G S

Juana Moss Martínez

Johanna Fernández Sánchez

David Jonatan Álvarez Galván

Juana Moss Martínez



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

todo el Cabildo tiene el derecho y la obligación de conocer todo lo que afecte al Ayuntamiento, no solo a usted, Presidenta y me gustaría que nos respondiera ¿Cuál es la partida que tiene asignada el DIF?.

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, responde que en repetidas ocasiones se ha mencionado que es el diez por ciento (10%) del presupuesto.

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 08 de la 06SCE/2025.

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el subsidio equivalente por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire, Estado de México, para cubrir la obligación jurídica respecto del Laudo Condenatorio correspondiente al año 2006 en contra del mismo.”

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE.

Siete (07) votos a favor;

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional;

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal;

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora;

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor;

Quinto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor;

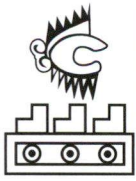
Sexto voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora;

Séptimo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora;

Uno (01) voto en contra;

Único voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra porque no se nos presenta toda la documentación soporte para poder aprobarlo, es cuánto, gracias.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina G S
Verónica



Acta No. 06/2025

Sesión Extraordinaria

16 de noviembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Uno (01) voto en abstención; -----

Único voto en abstención C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; expresa el sentido de su voto sin motivarlo. -----

A dieciséis (16) día del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025). -----

Disposición transitoria.

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar -----

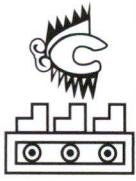
PUNTO 09.- En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece la presencia de los integrantes del cabildo para cumplir con el trabajo, sumados con la voluntad como Gobierno Municipal de trabajar por el bienestar de la ciudadanía, misma a la que expresa su respeto y gratitud, reafirmando el compromiso de trabajar en conjunto. Es como da por concluida la Sexta Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria siendo las 11:23 horas del día domingo dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025). -----

C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL

C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA

C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR



**Tenango
del Aire**
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 06/2025
Sesión Extraordinaria
16 de noviembre de 2025
Secretaria del H. Ayuntamiento

C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA

C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA

C. VERÓNICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA

C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA

C. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027

TENANGO DEL AIRE

Gobierno Comprometido Contigo

